

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), DE FECHA 07 SIETE DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

Siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) del día 07 (siete) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y 11 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Primer Piso, letra B, del Centro Cívico de Querétaro, sito en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000 (diez mil), Fraccionamiento Centro Sur, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández, Santiago de Querétaro, Qro., en su carácter de integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en adelante COPLADEM: el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM; el Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Subsecretario de Planeación y Gestión Social, y Coordinador General del COPLADEM; el Mtro. Miguel Antonio Parrodí Espinosa, Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del COPLADEM; la Lic. Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Diputada Local, y representante de la LX Legislatura del Estado de Querétaro ante el COPLADEM; la Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Regidora Municipal, y Representante de los Regidores del Ayuntamiento de Querétaro ante el COPLADEM; así como el Arq. Leonardo Rabling Torres, Integrante y Representante de los Consejos Municipales de Participación Social ante el COPLADEM; como servidores públicos invitados, la Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales, el M. en A. Arturo Torres Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Humano y Social, y el Arq. José Gustavo Botello Montes, Director General del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro, para celebrar la Sesión Extraordinaria del Comité, de conformidad con el siguiente: ------

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista, verificación de Quórum y declaratoria de apertura de la Sesión Extraordinaria;
- 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- 3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2023.
 - 3.1 Oficio DE/890/2023, suscrito por la Lic. Xenia Zarazúa Pérez, Directora de Egresos de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual le informa a la Titular de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, en atención al oficio SOPM/598/2023, que se cuenta con Recurso Directo Municipal adicional para 03 obras para consideración del COPLADEM dentro del seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2023.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la sesión.

QUIRTIARO

D. (

Blvd. Bernardo Quintana 10000, Col. Centro Sur. C.P. 76090, Queretaro. Qro.



Primer Punto del Orden del Día-----

El Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, en su carácter de Coordinador General del COPLADEM, da la bienvenida a los presentes, quienes fueron previamente convocados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, y 11 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; acto seguido realiza el pase de lista señalando nombre y cargo de cada uno de los integrantes del órgano colegiado y registra la asistencia de todos los citados a lo que manifiesta la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión bajo el orden del día establecido, por lo que cede el uso de la voz al Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero Presidente Municipal de Querétaro, quien en su calidad de Presidente del COPLADEM, declara abierta la misma.

Segundo Punto del Orden del Día

Acto seguido, en el ámbito de sus facultades, el Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Coordinador General del COPLADEM, procede a dar **lectura al Orden del Día**, y posteriormente lo somete a consideración y **aprobación** de los integrantes del Comité, de donde, agotado el protocolo de votación se establece **aprobado por unanimidad** y se asienta en la presente acta, para los efectos legales y administrativos oportunos.

Tercer Punto del Orden del Día, Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2023-----

Una vez desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, el Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Coordinador General del COPLADEM, procede al desarrollo del punto 3, en los siguientes términos:

3.1 "Integrantes del Comité de Planeación, respetuosamente me permito comunicarles que con fecha 30 treinta de junio de 2023 dos mil veintitrés, se recibió, en copia de conocimiento, el oficio DE/890/2023, suscrito por la Lic. Xenia Zarazúa Pérez, Directora de Egresos de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual le informa a la Titular de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, en atención al oficio SOPM/598/2023, que se cuenta con Recurso Directo Municipal adicional para 03 tres obras, mismas que se encuentran referidas dentro del oficio citado, siendo: 1. Estudio de análisis de Costo Beneficio para parque La Queretana, con un importe de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), en el rubro de ESTUDIOS Y PROYECTOS; 2. Reconfiguración geométrica de intersección Blvd. Bernardo Quintana con Calle Berenice, con un monto de \$5,300,000.00 (cinco millones, trescientos mil pesos 00/100 M.N.), en el rubro de OBRAS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO VIAL; y 3. Construcción de Cruceros Semafóricos en vialidades, intersecciones y puentes del Municipio de Querétaro, con un importe de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), en el rubro de OBRAS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO VIAL..."

El desglose de las obras, se tiene en el oficio que nos ocupa, mismo que se adjuntó en copia simple para conocimiento en la convocatoria y se agrega a la presente Acta como parte integral de la misma (Anexo 1).------

UERETARO MUNICIPIO



Dicho lo anterior, y con el objetivo de proceder con el correspondiente análisis por parte del Comité, el Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza cede el uso de la voz a los presentes en la Sesión, para que manifiesten lo que a su consideración estimen conveniente sobre el punto del orden del día que se desarrolla, a lo que hacen mención que las modificaciones al monto a ejecutar, para *contar con recurso directo municipal adicional*, es justificable, pues las obras están alineadas a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo para la presente administración 2021-2024.

En atención a lo anterior, el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, somete a consideración y aprobación de los miembros del COPLADEM, para el Recurso Directo Municipal, la propuesta de monto adicional respecto de las 03 tres obras estudiadas y discutidas por los miembros del Comité, debidamente señaladas en el oficio DE/890/2023, generado en atención al similar SOPM/598/2023, de manera que, agotado el protocolo de votación se asienta en el acta correspondiente, para los efectos legales y administrativos oportunos, que las mismas fueron aprobadas por unanimidad.

Hecho lo anterior; los integrantes del COPLADEM, por unanimidad de votos, toman los siguientes; ------

ACUERDOS

Primero. Se tiene por aprobado el <u>monto adicional</u> del Recurso Directo Municipal para las 03 tres obras en los términos ya referidos y desglosados en el cuerpo de la presente acta, así como en el oficio **DE/890/2023**, generado en atención al similar SOPM/598/2023.

Cuarto Punto del Orden del Día, Asuntos Generales. -----

Siguiendo el orden del día, el Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Coordinador General del COPLADEM, abre la sesión a asuntos generales indicando lo correspondiente a los integrantes del Comité para que expongan lo que

Blvd. Bernardo Quintana 10000, Col. Centro Sur. C.P. 76090, Quereraro, Qu



consideren de interés para el órgano colegiado.

A este efecto; el Coordinador General del COPLADEM, previo a ceder el uso de la voz a los integrantes del Comité, somete a su consideración y aprobación, respecto del recurso federal FAISMUN, la propuesta de alta de 03 tres obras nuevas y la precisión de moto en 01 una obra previamente autorizada, en virtud de las descripciones requeridas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, MIDS, de la Secretaría de Bienestar, y los montos derivados de los expedientes técnicos realizados por la Secretaría de Obras Públicas, son:

La primera denominada REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO, RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, DE CALLE JUAN GALINDO, COLONIA REFORMA AGRARIA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ., por un monto de \$3,130, 668.82 (tres millones, ciento treinta mil, seiscientos sesenta y ocho pesos 82/100 M.N.), en el rubro de OBRA SOCIAL.

La tercera bajo el nombre de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, DE CALLES 20 DE NOVIEMBRE, 5 DE MAYO Y RICARDO FLORES MAGÓN, LOCALIDAD LA GOTERA, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI., por un monto de \$1,530, 528.42 (un millón, quinientos treinta mil, quinientos veintiocho pesos 42/100 M.N.), en el rubro de OBRA SOCIAL.

Prosiguiendo con el punto del orden del día, el Coordinador General del COPLADEM informó que "... con fecha 05 cinco de julio de 2023 dos mil veintitrés, posterior a que fuera generada la notificación de la convocatoria, se recibió el oficio IMP/099/2023 suscrito por el Arquitecto José Gustavo Botello Montes, Director general del Instituto

QUER TARO



Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro, en adelante IMPLAN; mediante el cual informa que se cuenta con Recurso Directo Municipal en coparticipación con Recurso Federal para 02 dos obras nuevas.

La primera denominada PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE FACHADAS PARA EL TEMPLO DE SANTA ROSA DE VITERBO (ZMHQ) DELEGACIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO HISTÓRICO., con un monto de Recurso Directo Municipal de \$1,425,745.19 (un millón, cuatrocientos veinticinco mil, setecientos cuarenta y cinco pesos 19/100 M.N.), con la coparticipación de Recurso Federal por un monto de \$3,326,738.79 (tres millones, trescientos veintiséis mil, setecientos treinta y ocho pesos 79/100 M.N.); arrojando un monto total a ejecutar de \$4,752,483.98 (cuatro millones, setecientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y tres pesos 98/100 M.N.), en el rubro de INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

La segunda identificada como PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS Y FACHADAS ORIENTE Y SUR DEL TEMPLO DE SAN AGUSTÍN (ZMHQ) DELEGACIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO HISTÓRICO., con un monto de Recurso Directo Municipal de \$1,899,997.02 (un millón, ochocientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y siete pesos 02/100 M.N.), con la coparticipación de Recurso Federal por un monto de \$3,099,788.35 (tres millones, noventa y nueve mil, setecientos ochenta y ocho pesos, 35/100 M.N.); arrojando un monto total a ejecutar de \$4,999,785.37 (cuatro millones, novecientos noventa y nueve mil, setecientos ochenta y cinco pesos 37/100 M.N.), en el rubro de INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

El desglose de las obras correspondientes, se tienen en el oficio que nos ocupa, mismo que se añadió en copia simple a la carpeta que se entrega a los integrantes del Comité y que forma del desarrollo de la presente Sesión, además se agrega a la presente Acta como parte integral de la misma (Anexo 3).

Prosiguiendo con el punto del orden del día, el Coordinador General del COPLADEM informó que "...con fecha 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés se recibió en la Subsecretaría de Planeación y Gestión Social, el oficio



SOPM/613/2023, suscrito por la Arq. Oriana López Castillo Secretaria de Obras Públicas Municipales, mediante el cual indica que se cuenta con requerimientos y precisiones respecto del Recurso Federal FAISMUN en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2023, relativos a la propuesta de 06 seis convenios de ampliación de monto, así como requerimientos y precisiones respecto del Recurso Directo Municipal en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2023, relativos a la precisión de monto, a la baja, para 01 una obra en el rubro de INFRAESTRUCTURA SOCIAL, de manera que quede con un monto de \$2,160,000.00 (dos millones, ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), arrojando un saldo disponible de \$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que propone reasignar para el alta de 01 una obra nueva relativa al rubro de ESTUDIOS Y PROYECTOS, todo ello en los términos del anexo del oficio citado.

Por lo que, para fines de explicar lo necesario sobre los requerimientos en cuestión, el Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Coordinador General del COPLADEM, cede el uso de la voz a la Secretaria de Obras Públicas Municipales, quien señala: "...respecto del Recurso Federal FAISMUN, la ampliación de monto de cada una de las obras propuestas, se formalizará mediante la suscripción de un convenio individual a cada una ellas, dicho lo anterior, para las obras en proceso de construcción y/o rehabilitación de pavimento y de construcción de red de agua potable, es necesario asignar mayor recurso derivado de la inspección de campo del estado en que se encuentran las vialidades, y ante la necesidad de consolidar los tramos intervenidos en beneficios de los ciudadanos residentes de la zona. Similar postura corresponde para la construcción de techumbre pues de la visita de campo se observó la necesidad de intervenir con la construcción de un muro que no se tenía contemplado. Y respecto de las precisiones al Recurso Directo Municipal la petición es con el objetivo de proceder con una correcta terminación de las obras públicas generando su adecuado funcionamiento; así mismo, obedece a los requerimientos planteados por ciudadanos y/o dependencias normativas en la visita física a las localizaciones de las obras donde son ejecutadas y que soportan el requerimiento. ..."

Dicho lo anterior, y con el objetivo de proceder con el correspondiente análisis por parte del Comité, el Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza cede el uso de la voz a los presentes en la Sesión, para que manifiesten lo que a su consideración estimen conveniente sobre el punto del orden del día que se desarrolla, a lo que hacen mención que son justificables las propuestas estudiadas en el presente punto pues están alineadas a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo para la presente administración 2021-2024, siendo sumamente importante para una correcta ejecución del FAISMUN y del Recurso Directo Municipal, asignar el 100% de los mismos, con el objetivo de ejecutar de forma correcta las obras así como contar con la ejecución de obras mediante la coparticipación de recurso federal para obras en materia de zona monumentos y espacios históricos.

En atención a lo anterior, el Presidente Municipal de Queretaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo

O MUNICIPIO PO

Blvd Sernardo Quintana 10000, Col. Centro Sur. C.P. 76090, Querditaro, Q



Nava Guerrero, somete a consideración y aprobación de los miembros del COPLADEM, para el Recurso Federal FAISMUN, la propuesta alta de 03 tres obras nuevas y la precisión de monto de 01 una obra previamente autorizada, respecto de la COPARTICIPACIÓN de Recurso Federal y Recurso Directo Municipal, la propuesta de alta de <u>02 dos obras nuevas</u> con en respecto de los edificios considerados monumentos históricos; así como la autorización para la ampliación monto de 06 seis obras, mediante la suscripción del convenio individual correspondiente, así como la precisión de monto para 01 una obra previamente autorizada y la asignación del saldo disponible para el alta 01 una obra nueva, todo ello en términos del desglose aludido en los anexos 02 dos, 03 tres, y 04 cuatro, mismas que han sido estudiadas y discutidas por los miembros del Comité, de manera que, agotado el protocolo de votación se asienta en el acta correspondiente, para los efectos legales y administrativos oportunos, que las mismas fueron aprobadas por unanimidad. -----

Hecho lo anterior; los integrantes del COPLADEM, por unanimidad de votos, toman los siguientes: -----

Acuerdos

Tercero. Se tienen por aprobados todos los asuntos estudiados y discutidos dentro o	del punto del orden del día de
Asuntos Generales	
Cuarto. Se instruye al Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Coordinador Genera	al del COPLADEM, para que
realice los trámites necesarios e informe el acuerdo Tercero de la presente Acta, al A	yuntamiento del Municipio de
Querétaro	
Agotado el punto del orden del día relativo a los asuntos generales y al no presentars	se ningún otro punto para ser
sometido a consideración y aprobación del Comité, el Arq. César Ernesto Guerrero M	endoza, Coordinador General

Quinto Punto del Orden del Día, Clausura de la Sesión.------

del COPLADEM, declara cerrado el punto del orden del día en cuestión. ------

No habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y del COPLADEM, con fundamento en lo establecido en el artículo 11 fracción XII del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, manifiesta que se da por concluida la sesión extraordinaria, siendo las 09:50 (nueve horas con cincuenta minutos) del día 07 (siete) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), elaborándose el acta correspondiente que firman por duplicado, al calce y margen para constancia y conocimiento de la misma, todos los que en ella intervienen.





Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero

Presidente Municipal de Queretaro Presidente del COPLADEM

Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza

Subsecretario de Planeación y Gestión Social, y Coordinador General del COPLADEM

Mtro. Miguel Antonio Parrodí Espinosa Coordinador de Gavinete y

Secretario Tégnico del COPLADEM

Lic. Alejandrina Verónica Galicia Castañón

Representante de la LX Legislatura del Estado de Querétaro ante el COPLADEM Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez Representante de los Regidores del Ayuntamiento

de Querétaro ante el COPLADEM

Arq. Leonardo Cecilio Rabling Torres

Representante de los Consejos Municipales de Participación Social ante el COPLADEM

Arq. Oriana López Castillo

Secretaria de Obras Públicas Municipales

Invitada

M. en A. Arturo Torres Gutiérrez

Secretario de Desarrollo Humano y Social

Invitado

Arq. José Gustavo Botello Montes Director General del IMPLAN

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE FECHA 07 (SIETE) DE JULIO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)







municipiode Weletaro.gob.mx

Secretaría de Finanzas Dirección de Egresos Oficio DE/890/2023 Querétaro, Qro. 29 de junio de 2023

Arq. Oriana López Castillo Secretaria de Obras Públicas Municipa PRESENTE

En atención al similar **SOPM/598/2023** de fecha 27 de junio de 2023 y recibido en esta Dependencia el 28 de junio de 2023 mediante el cual solicita recurso adicional, para las siguientes obras:

No 1	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
1	ESTUDIO DE ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO PARA PARQUE LA QUERETANA	400,000.00
2	RECONFIGURACIÓN GEOMÉTRICA DE INTERSECCIÓN BLVD. BERNARDO QUINTANA CON CALLE BERENICE	5,300,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE CRUCEROS SEMAFÓRICOS EN VIALIDADES, INTERSECCIONES Y PUENTES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	7,000,000.00
	TOTAL	12,700,000.00

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso Directo Municipal, el cual se encuentra disponible para la obra en cuestión.

No se omiten mencionar, que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, establece:

Artículo 54.

Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)...

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por el H. Ayuntamiento el 13 de diciembre del 2022, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La verificación de la correcta aplicación del presente corresponde a las autoridades e instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan.

Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.

QUERETARO
MUNICIPIO

Quintana 10000, Col. Centro Sur, C.P. 76090, Santiago de Queretaro, Qro.

Dige



En términos de lo dispuesto en el numeral 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los titulares de las dependencias serán las responsables del ejercicio presupuestal, así como de cumplir con el destino y propósito de los fondos públicos federales, estatales o municipales que les sean transferidos o asignados para la ejecución de cualquier obra o acción.

El ejercicio presupuestal comprende el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las obras y/o acciones, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, así como de las obligaciones que de dichos instrumentos se deriven, siendo responsabilidad de la Secretaría sustentar la existencia de presupuesto, a través de la asignación vía sistema (SIM), a efecto de que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes. Para el caso de obras públicas, además de la asignación anteriormente mencionada, se realizará aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales se dará visto bueno en el formato establecido por la Consejería Jurídica del Municipio de Querétaro."

El monto autorizado será aplicado bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y cualquier otro tipo que corresponda, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización

No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones.

Así mismo, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto compete a las Dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios, el respetar y dar cumplimiento al destino de los recursos ya sea federales, estatales y/o municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva brindar al presente.

Atentamen Querétaro, La Ciudad

> Lic. Xenia Zarazúa Pérez Directora de Egresos

C.c.p - - Lic. Arturo Torres Gutiérrez - Secretario de Desarrollo Humano y Social Arq. César Ernesto. Guerrero Mendoza - Subsecristario de Planeación y Gestión Social Arq. Ángel Herrera Ramírez - Director de Operaciones de SOPM

a Roquina Guzmán Salcido – Secretaria Técnica de SOPM Archivo LOT/JARH

PRECISIONES PROPUESTA DE OBRA

FAISMUN 2023



RUBRO	NOMBRE	UBICACIÓN	DELEGACIÓN	MONTO
OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO, RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO, INCLUYE GUARNICIONÈS Y BANQUETAS DE CONCRETO, DE CALLE JUAN GALINDO, COLONIA REFORMA AGRARIA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÂNDEZ.	REFORMA AGRARIA	JOSEFA VERGARA Y HERNÂNDEZ	\$3,130,668.82
OBRA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, DE CALLE JADEÍTA, DE CALZADA DE BELÉN A CALLE ESPINELITAS Y DE CALLE CUARZO, DE CALLE BIOMBO A CALLE JADEÍTA, COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRITO PEÑUELAS, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	AMPLIACIÓN SAN PEDRITO PEÑUELAS	EPIGMENIO GONZÂLEZ FLORES	\$4,423,784.19
OBRA SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, DE CALLES 20 DE NOVIEMBRE, 5 DE MAYO Y RICARDO FLORES MAGÓN, LOCALIDAD LA GOTERA, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	LA GOTERA	SANTA ROSA JÄUREGUI	\$1,530,528.42

	PRECISIÓN DE MONTO		V			
RUBRO	NOMBRE EN POA	UBICACIÓN	DELEGACIÓN	MONTO POA INICIAL	PRECISIÓN DE MONTO	PRECISIÓN DE MONTO
INFRAESTRUCTUR A EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN CETIS 105, EN LA COLONIA SANTA MARÍA MAGDALENA, DELEGACIÓN FELIPE CARRILLO PUERTO.	SANTA MARÍA MAGDALENA	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$2,000,000.00	\$5,072,503.69	POR INCLUIR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL ABASTECIMIENDO DE ELECTRICIDAD EN







Oficio: IMP/099/2023

Asunto: Se remiten propuestas

económicas de turismo.

Santiago de Querétaro, Qro., 05 de julio del 2023

Arq. Cesar Ernesto Guerrero Mendoza

Titular del COPLADEM

Presente

Por este conducto me permito informar a Usted, que se ha realizado la gestión de recurso para la ciudad patrimonio de Querétaro, por parte de este Instituto a través del programa federal Apoyos a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial 2023, año con año se asigna presupuesto a través del presupuesto de egresos de la federación y que administra la secretaria de cultura del poder ejecutivo de la federación.

Para este año se han aprobado dos obras para el Municipio de Querétaro y los montos de participación las cuales son las siguientes:

Título	Monto Total	Monto Federal	Monto Local
Proyecto de conservación de fachadas para el templo de Santa Rosa de Viterbo (ZMHQ) Delegación Municipal del Centro Histórico.	\$4,752,483.98	\$3,326,738.79	\$1,425,745.19
Proyecto de Conservación de cubiertas y fachadas oriente y sur del templo de San Agustín (ZMHQ) Delegación Municipal del Centro Histórico.	\$4,999,785.37	\$3,099,788.35	\$1,899,997.02

De lo anteriormente informado se solicita atentamente se ponga a consideración del comité del COPLADEM, co la finalidad de que se aprobado su integración al Programa Anual de Obras del Municipio de Querétaro para el presente año 2023.

Sin otto particular, Quedo de Usted.

tentamente

Querétaro, 🕼 ciudad que Queremos"

OSE QUSTAVO BOTELLO MONTES

Director General del IMPLAN

0 5 JUL 2023

C.c.p. Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero. / Presidente Municipal de Querétaro, para su superior conocimiento. Arq. Oriana López Castillo. / Secretaria de Obras Públicas en el Municipio de Querétaro, para su conocimiento. Archivo.

Vicente Guerrero No. 16 Sur, Centro Histórico C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Qro. México.

T +52(442) 214.06.41 / 212.18.46 / 214.47.13 / 212.34.30 / MR 4150 al 4153 / EXT 22.



de las Naciones Unidas para la Educación



históricos de Querétaro inscrita en la Lista del

CULTURA



Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023 Oficio DGSMPC-DEP.0099/2023

1 de 3

Lic. Joel Perea Quiroz
Coordinador de Ciudades Patrimonio de la Humanidad
Instituto Municipal de Planeación
H. Ayuntamiento de Querétaro
Estado de Querétaro
P r e s e n t e

Me refiero al Programa S268 "Apoyos a la Cultura" en la vertiente Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM) para el ejercicio fiscal 2023.

Sobre el particular, se notificaron los **resultados de la Convocatoria 2023 el día 19 de abril** a través de la publicación en la página institucional de esta Secretaría de Cultura, de conformidad con los numerales 3.3.2 y 4.1 de las Reglas de Operación; donde los siguientes proyectos presentados por el H. Ayuntamiento de Querétaro fueron seleccionados y aprobados por el Consejo Directivo en los siguientes términos:.

Foli	ê Proyecto	Monto total	Monto ACMPM	Monto local	
04	Proyecto de conservación de fachadas para el templo de Santa Rosa de Viterbo (ZMHQ) Delegación Municipal del Centro Histórico	\$4,752,483.98	\$3,326,738.79	\$1,425,745.19	
05	Proyecto de Conservación de cubiertas y fachadas oriente y sur del templo de San Agustín (ZMHQ) Delegación Municipal del Centro Histórico	\$4,999,785.37	\$3,099,788.35	\$1,899,997.02	1

El proyecto del folio 05 fue seleccionado y aprobado por el Consejo Directivo hasta agotar la disponibilidad presupuestal de \$3,099,788.35; bajo este contexto, el H. Ayuntamiento deberá notificar a esta Unidad Administrativa si se efectúa una reducción de alcances o se aumentará la aportación local para cubrir el monto total del proyecto.

augentes Sur In 157 - Frida, Ce. 010X0, Alvano Or

) Acc 100 (55) 455 (15.0

20,400,400,000





Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023 Oficio DGSMPC-DEP.0099/2023 2 de 3

Asimismo, se emite el presente oficio como recordatorio de la documentación y plazos establecidos en las Reglas de Operación que debe **remitir a esta Unidad Administrativa para su entrega en tiempo y forma.**

1. Formalización del convenio de colaboración

Plazo: Entregar en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la publicación de los proyectos seleccionados como resultado de la Convocatoria 2022, es decir, a más tardar el 09 de mayo:

Documentación necesaria:

- Solicitud de formalización de convenio debe realizarse con papelería oficial del ayuntamiento, detallándose nombre del proyecto ejecutivo a ejecutar, año del recurso a aplicar, costo total del proyecto ejecutivo a ejecutar, fecha de inicio y terminación del Proyecto. Deberá remitirse en original suscrito por la máxima autoridad, así como por el titular de su Secretaría de Obras u homóloga. Asimismo, la solicitud de convenio deberá acompañarse de la siguiente documentación:
 - a. Anexo 1 ACMPM Catálogo y presupuesto de obra desglosado ACMPM.
 - b. *Anexo 2 ACMPM* Cronograma de actividades y de aplicación de recursos ACMPM actualizado.
 - c. 32-D con opinión en sentido Positivo del municipio, expedida máximo un mes antes de su entrega a la DGSMPC.
 - d. Documento bancario donde consten fehacientemente los datos de la cuenta bancaria para la transferencia de recursos (se deberá abrir por la Secretaría de Finanzas del Estado únicamente para el proyecto aprobado y publicado).
 - e. Formato de catálogo de beneficiarios debidamente requisitado (firmado por la Secretaría de Finanzas del Estado). Este documento debe entregarse impreso y en original acompañado de la constancia de situación fiscal y comprobante de domicilio reciente de la Secretaría de Finanzas del Estado.
 - f. Comprobante oficial de la suficiencia presupuestal para la aportación del recurso económico por parte de la instancia solicitante (deberá comprobar la suficiencia presupuestal del 30% del monto total aprobado para la ejecución de la obra)
 - g. Documento donde se expresen las declaraciones que aparecerán en el instrumento jurídico, tanto del municipio como de la Secretaría de Finanzas del Estado, el cual deberá estar firmado por el área jurídica correspondiente.

Objection Cyrolic de Mexico. Tol. (65) -1

West got in head harm

CULTURA



Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023 Oficio DGSMPC-DEP.0099/2023 3 de 3

No omito mencionar que, la DGSMPC no procederá con el trámite de formalización del convenio hasta que la información enlistada sea entregada completa. Por otro lado, la DGSMPC no formalizará convenios para el apoyo de proyectos si las Ciudades Mexicanas tienen incumplimientos a las obligaciones pactadas en ejercicios fiscales anteriores, aunque los proyectos nuevos hayan sido aprobados por el Consejo Directivo.

2. Contraloría Social

Plazo: Entregar a más tardar el 19 de mayo.

Documentación necesaria:

- Designación del enlace de contraloría social mediante oficio señalando los datos de identificación mínimos como: nombre completo, cargo, CURP, RFC, domicilio y teléfono del sitio de trabajo y correo electrónico para recibir notificaciones.
- Programa Estatal de Contraloría Social (PECTS) firmado (utilizar formato enviado en el presente oficio)

Para tal efecto, se adjuntan los documentos normativos de Contraloría Social del ACMPM 2023 validados por la Secretaría de la Función Pública.

- Esquema de Contraloría Social del ACMPM 2023
- Guía Operativa de Contraloría Social del ACMPM 2023
- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social del ACMPM 2023
- Anexos Guía Operativa
 - o Anexo 1. Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social
 - o Anexo 2. Informe de Comité de Contraloría Social
 - o Anexo 3. Informe de seguimiento de las acciones de difusión de la Instancia Ejecutora
 - o Anexo 4. Informe de seguimiento de las acciones de Contraloría Social por la Instancia Ejecutora
 - o Anexo 5. Minuta de Sesión de capacitación
 - o Anexo 6. Minuta de Reunión del Comité de Contraloría Social
 - o Anexo 7. Informe de Quejas y Denuncias
 - o Anexo 8. Acta de sustitución de un integrante del Comité de Contraloría Social

Formato PECTS editable en extensión xls

WALE THE STATE OF SER





Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023 Oficio DGSMPC-DEP.0099/2023 4 de 3

Es importante resaltar que, es necesario construir el Comité de Contraloría Social que vigilará el proyecto aprobado y remitir el Acta de Constitución a efecto de que esta Unidad Administrativa pueda gestionar la liberación del recurso económico, aunque ya se cuente con el convenio de colaboración formalizado y el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet).

Sin otro particular y con la más elevada consideración, me despido de usted.

Atentamente

M. Arq. Elisa Ruíz Covarrubias Directora de Estudios y Proyectos

C.C.P.

Arq. Arturo Balandrano Campos.- Director General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.- Para su conocimiento. Arq. Freddy J. Solís Martínez. Jefe de Departamento de Proyectos y Centros Históricos. - Para su atención y seguimiento Archivo

THE CONTRACTOR MOSE, Award Diversion, Single and Secure. The last of substitute

wwwystan



municipio de que retaro. gob. mx

Secretaría de Obras Públicas Municipales

Oficio: SOPM/613/2023 **Asunto: SEGUIMIENTO POA 2023**

Querétaro, Qro., 6 de Julio de 2023

Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza Subsecretario de Planeación y Gestión Social **PRESENTE**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y a su vez, en relación a los asuntos necesarios a tratar y aprobar por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, al respecto solicito de su apoyo para integrar dentro de la próxima sesión del Comité, el documento adjunto al presente, toda vez que a la fecha se cuenta con requerimientos y precisiones en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2023.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Arg. Oriana Lopez/Castillo

Secretaria de Obras Públicas Municipales

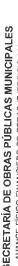
C.c.p. Archiv

MUNICIPIO

Blvd. Bernardo Quintana 10000, Col. Centro Sur, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Oro.

DE DESARROLLO MUNICIPO DE PLANEACIÓN





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE OBRAS (EJERCICIO 2023) SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR GESTIONAR



CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO

JUSTIFICACIÓN	TRABAJOS ADICIONALES CONSTRUCCIÓN DE MURO	VOLUMENES EXCEDENTES EN MATERIAL TIPO C	DAÑOS POR LLUVIAS CONSTRUCCIÓN DE MURO	VOLUMENES EXCEDENTES	VOLUMENES EXCEDENTES	VOLUMENES EXCEDENTES
MONTO	\$ 178,271,34	\$ 1,133,628.92	1,179,563,92	946,953.48	1,811,696.16	71,000.00
Monto Contratado	2,679,127.96	9,621,730,75	4,718,255,69 \$	3,783,813,92	7,246,380,58 \$	1,197,602.80 \$
Termino	24-ago-23 \$	19-oct-23 \$	28-sep-23 \$	26-0cl-23 \$	26-oct-23 \$	20-jul-23 \$
Contrato Inicio	02-jun-23	02-jun-23	08-jun-23	09-jun-23	09-jun-23	26-тау-23
Contratista	C. GUSTAVO VEGA ZÚÑIGA	DAFEMA, S.A. DE CV.	ING, CIVIL FRANCISCO HERNÁNDEZ DORANTES	C. JOSÉ ÁLVARO UGALDE CHAPARRO	ING CIVIL GERARDO HERNÁNDEZ TIERRABLANCA	ING. CIVIL JOSÉ CARLOS AGUILAR VEGA
Nombre de la Obra	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE Y REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN PRIMARIA FRANCISCO I MADERO JOSÉ MA PINO SUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE LA VERSOLLLA, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE. RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO DE EMPEDRADO SERTIADO Y OUNTEADO COON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO DE CALLES CERRADA ABEDULES, CERRADA ÉBANOS, CERRADA ÉALAMOS, CERRADA ÁLAMOS, CERRADA ACIONAL, CERRADA ÁLAMOS, CERRADA BOSQUE NACIONAL, CERRADA CAOBAS Y CERRADA ENCINOS, COLONIN RINCÓN DEL CIMATARIO, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÂNDEZ	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO DE PROLONGACION CANOAS, ENTRE AVENIDA DEL FERROCARRIL HASTA 130 METROS AL NORTE. AVENIDA DEL FERROCARRIL, ENTRE PROLONGACIÓN CANOAS Y EDUARDO LUQUE, CALLE EDUARDO LUQUE, CALLE EDUARDO LUQUE, ENTRE AVENIDA DEL FERROCARRIL HASTA 35 METROS AL SANCTROS AL SANCTROS AL SANCTROS AL SANCTROS AL CALE EDUARDO LA CALE EDUARDO LOURIS AS SANCTROS AL SANCTROS AN SANCTROS AND S	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BARNOUFIETAS DE CONCRETO DE CALLE JACARANDAS, ENTRE LAS ROSAS Y PRIV JACARANDAS, LOCALIDAD LA CRUZ, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO ASENTADO Y AUNTRADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANDUETAS DE CONCRETO DE CALLES ALBORADA, AURORA, ANOCHECER, PUENTES, AMANECER Y OCASO, COLONIA ALBORADA, DELEGACIÓN FELIPE CARRILLO PUERTO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GARANCIOCIORES P BANQUETAS DE CONCERTO RU LA I CONTINUACIÓN DE LA CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN HASTA NIÑOS HÉROES, LOCALIDAD PIE DE CALLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI
Colonia	LA VERSOLILLA	RINCÓN DEL CIMATARIO	LAESTACIÓN	LA CRUZ	ALBORADA	PIE DE GALLO
Delteg	SANTA ROSA JĀUREGUI	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	VILLA CAYETANO RUBIO	SANTA ROSA JAUREGUI	FELIPE CARRILLO PUERTO	SANTA ROSA JÁUREGUI
FONDO	FISM	FISM	FISM	FISM	FISM	FISM
No. No.Obra	1 2023-0016	2 2023-0017	3 2023-0027	4 2023-0029	5 2023-0031	6 2023-0036

5,319,912.81 \$ 29,246,911.70 \$



SEGUIMIENTO A PROPUESTA DE OBRA 2023





	The state of the s	CISIÓN DE MO	NIO	The state of the s		
RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	MONTO POA	NUEVO MONTO POA	OBSERVACIONES
	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE SOBRE CANCHA DE				DEBE SER	
NFRAESTRUCTURA SOCIAL	USOS MÚLTIPLES EN INMUEBLE UBICADO EN AV. CTO. PUERTA DEL SOL, COLONIA CIUDAD DEL SOL, DEL. FELIPE CARRILLO PUERTO	CIUDAD ĎEL SOL	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$2,600,000.00	\$2,160,000.00	MONTO A LA BAJA

RUBRO NOMBRE DE LA OBRA COLONIA DELEGACIÓN MONTO ESTUDIO COSTO BENEFICIO PARA LA OBRA DEL ESTACIONAMIENTO DEL	OBSERVACIONES
ESTUDIO COSTO BENEFICIO PARA LA OBRA DEL ESTACIONAMIENTO DEL	
ESTUDIOS Y PROYECTOS MERCADO "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ" DE LA DELEGACIÓN CENTRO CENTRO HISTÓRICO \$ 440,000.00	SE REQUIERE ESTUDIO PREVIO

DISPONIBLE= \$ 440,000.00 REQUERIDO= \$ 440,000.00

0

